

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PTAS.
Bilbao..... un año .....	12,00
provincias..... id. ....	18,00
Ultramar..... id. ....	24,00
Extranjero..... id. ....	24,00
Número suelto.....	0,25
Id atrasado.....	1,00

Esta publicación circula entre los números asociados á la Cámara de Comercio y Círculo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero á quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO á fin de que sus anuncios circulen profusamente.



REVISTA SEMANAL

MERCANTIL MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

PRECIOS DE ANUNCIOS

	PTAS.
En el texto..... línea .....	0,25
En Notas sueltas..... id. ....	0,50
Comunicados..... id. ....	1,00
Teléfono del BILBAO, un año.....	60,00

La Revista BILBAO está representada por las Cámaras de Comercio siguientes:

*En Ultramar*—Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

*En el Extranjero*—Argel, Buenos Aires, Burdeos, Cete, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York, Orán, París, Roma, Tanger y Valparaíso.

AÑO IV.

Bilbao 25 de Junio de 1898

NÚM. 166.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.  
*Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Mayo de 1898.*—EL PAPEL MONEDA (II), *Los Estados Unidos*, por Genaro de Azcuéna. —*Embargo de naves* (II), por Ramón de Madariaga. —*El comercio de los Estados Unidos con España y Cuba.*—*La producción y el consumo del trigo.*—*Exposición Universal de París en 1900.*—BOLETIN MINERO, *El mineral en Inglaterra, en Bilbao, en Cartagena, Fletes convenidos, Carbones, Huelgas de carbón, Mercado de metales, Última noticia.*—NOTAS SUELTAS, *Buques de más carga, etc.*—CARTERA COMERCIAL.—SECCIÓN MARÍTIMO MERCANTIL.—SECCIÓN FINANCIERA, *Cuadro de valores locales de la quincena.*—*Balance del Banco, Bolsas, etc.*—Anuncios.

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

*Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día 23 de Mayo de 1898.*

PRESIDENCIA DEL SR. OLANO.

Asistieron los señores Coste, Uribe, Llodio, Longaray, Longa, Bolívar, Ogara, Videá, Urbarrí y Mendizábal.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Comercio de Bilbao, sita en la planta baja del Instituto Vizcaíno, reunidos, previa cédula de convocatoria, en sesión ordinaria á las siete de la tarde del 23 de Mayo de 1898 los señores de la Junta Directiva cuyos nombres arriba se expresan, bajo la presidencia del señor Presidente, D. Emiliano de Olano, y con asistencia de mí, el infrascripto Secretario general, con objeto de deliberar acerca de los asuntos señalados en la orden del día y sobre los demás que se ofrecieren, se acordó y trató lo siguiente:

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria de 25 de Abril y extraordinaria de 7 de Mayo actual.

Acto seguido se enteró la Junta de los siguientes asuntos, ratificando lo actuado en ellos por el señor Presidente de la misma:

1.º Del nombramiento de Vocales Delegados para el mes actual, á favor de los señores D. Bernardino Renobales y D. Vicente Salvadegoitia.

2.º De la situación económica de la Cámara en el día de la fecha.

3.º De un B. L. M. del señor Presidente de la Junta General de la Exposición de Industrias Nacionales de Madrid, remitiendo el Catálogo y billete de libre circulación que se soli-

citó por acuerdo de la Junta en la última sesión ordinaria.

4.º De otro del señor Presidente del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, de Madrid, suplicando se apoye su mensaje en contra de los proyectos del señor Ministro de Hacienda; y de la contestación remitiendo copia de la exposición elevada ya por esta Cámara respecto al asunto que se interesa.

5.º De otro del señor Presidente en funciones de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa, acompañando los acuerdos tomados por las clases mercantiles é industriales al objeto de contribuir á mantener el crédito público.

6.º De otro del señor Director General de Aduanas, acompañando un ejemplar de la Estadística de cabotaje entre los puertos de la Península é Islas Baleares en 1895.

7.º De otro del Sr. D. Julián de Olaso y de la Puente, anunciando la toma de posesión del cargo de Cónsul de la República Argentina, en el que ofrece su cooperación oficial; acordándose recíprocar estos ofrecimientos.

8.º De una circular sobre constitución de la Sociedad «Dotesio, Lucena y C.ª.»

9.º De otra del señor Presidente de la Comisión General permanente de Exposiciones, remitiendo algunos ejemplares del Reglamento y clasificación de productos para la Exposición de 1900 en París, al objeto de que en su día sirvan de consulta á los expositores.

10.º De la exposición elevada á las Cortes por la Liga de Contribuyentes y Productores de Málaga al objeto de mejorar la situación financiera de España.

11.º De una circular de varias casas mercantiles de Reus, encaminada á desvanecer los temores sobre la circulación del billete.

12.º De un memorandum de D. Santiago Cantel, Vocal Secretario de la Comisión de Defensa de los intereses regionales del Bajo Aragón, mostrando la conveniencia de la construcción del ferrocarril de La Puebla de Híjar (Val de Zafán) á San Carlos de la Rápita.

13.º De una circular relativa al asunto á solventar entre los obligacionistas de primera y segunda serie del ferrocarril de Tudela á Bilbao y la Compañía del Norte.

14.º De una comunicación de D. Ramón de Ibarra, ofreciéndose á esta Cámara en su cargo de Diputado á Cortes por Baracaldo, y de la contestación expresando nuestro agradecimiento.

15.º De un oficio del señor Síndico-Presidente del Colegio de Corredores de Comercio de esta villa, comunicando la toma de posesión del corredor D. Prudencio de la Arena.

16.º Del oficio transmitido por esta Cámara al señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, sometiendo un proyecto que tiende á mejorar la situación de las clases jornaleras con motivo de la subida del precio en los artículos de primera necesidad, cumpliendo así el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del 7 del actual.

17.º De la exposición elevada á las Cortes

por esta Cámara, solicitando la reapertura de los Astilleros del Nervión, y de la carta del señor Zavala participando haberla presentado ante el Senado; acordando la Junta consignar en acta un expresivo voto de gracias por el apoyo y gestiones en este asunto del citado señor Representante á Cortes.

18.º De otra exposición remitida al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, respecto á la situación financiera de España, según acuerdo adoptado en la última sesión ordinaria.

19.º De un oficio del señor Comandante de Marina de esta provincia, trasladando la Real orden del Ministerio del ramo en la que se invita á los armadores de buques mercantes para que los ofrezcan al Gobierno á fin de armarlos como auxiliares de la marina de guerra; y de la comunicación de esta Cámara poniendo dicha R. O. en conocimiento de las casas navieras de este puerto.

20.º De una solicitud de D. Cesáreo Artázar, suplicando se facilite la adquisición entre los asociados, de su publicación «El Libro de Bilbao y sus cercanías.»

(Concluid.)

EL PAPEL MONEDA

II

Los Estados Unidos

La república angloamericana ha acudido al recurso del papel moneda en dos ocasiones: con motivo de la guerra de su independencia en los años de 1775 á 1781 y con ocasión de la guerra civil emprendida por los Estados del Sur contra los del Norte por los años 1861 á 1865.

La ley de 10 de Mayo de 1775 autorizó la primera emisión de 2 millones de dollars en asignados con la garantía de los Estados confederados. A esta emisión siguieron otras muchas: 7 millones en 1777, 63 millones en 1778, 72 millones en 1779, 56 millones en 1780, en junto 200 millones de dollars ó sea 1.000 millones de pesetas para una población de tres millones de habitantes y sin contar además los billetes particulares de los Estados. Para aquellos tiempos en que las necesidades de la circulación eran tan restringidas tal cifra era una verdadera enormidad aunque los billetes hubieran contado con las mejores garantías; así que la depreciación llegó pronto á límites inconcebibles como no han vuelto á conocerse en la historia bien triste del papel moneda ni aun en tiempo de los famosos asignados de la Revolución francesa. En efecto los billetes de la nueva República llegaron en Mayo de 1781 á la casi desmonetización completa puesto que un dollar plata valía en aquella fecha 1.000 dollars de papel, y esto á pesar de los grabados patrióticos con que por los consejos de Franklin se cubría el dorso de los tales billetes que de este modo se elevaban á la categoría de documentos históricos, de emblemas patrióticos y obje-

tos de arte y de curiosidad. A pesar de todo por un duro de plata podían adquirirse mil de estas láminas por tantos conceptos interesantes.

Se comprende que á ese precio no se compensaban ya ni los gastos del grabado por lo que en el mismo año 1781 hubo necesidad de recurrir á la plata.

Durante la Guerra de Secesión se hizo uso del papel en mucho mayor escala llegando las emisiones á varios miles de millones de dollars pero la depreciación no alcanzó proporciones tan horribles. La riqueza del país, la habilidad de los directores de su hacienda que por medio de bonos reembolsables á plazos cortos y de empréstitos sagazmente preparados supieron atenuar las consecuencias del mal, y la buena reputación financiera de la Unión, contuvieron la depreciación del papel moneda emitido con motivo de la guerra civil dentro de más estrechos límites.

He aquí el precio del oro en las fechas siguientes, según una Memoria de Mr. Wells, alto funcionario de Hacienda de la República:

1.º Marzo . . . . .	1861 . . . . .	á la par
1.º Enero . . . . .	1863 . . . . .	135
21 Febrero . . . . .	1863 . . . . .	162 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
1.º Agosto . . . . .	1863 . . . . .	129 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
17 Setiembre . . . . .	1863 . . . . .	138 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>
1.º Enero . . . . .	1864 . . . . .	152
1.º Abril . . . . .	1864 . . . . .	167 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
22 Abril . . . . .	1864 . . . . .	173 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
1.º Junio . . . . .	1864 . . . . .	188 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
1.º Julio . . . . .	1864 . . . . .	236
1.º Agosto . . . . .	1864 . . . . .	255
2 Enero . . . . .	1865 . . . . .	228
16 Febrero . . . . .	1866 . . . . .	137 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
17 Setiembre . . . . .	1866 . . . . .	145
14 Enero . . . . .	1867 . . . . .	134 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
4 Junio . . . . .	1867 . . . . .	137 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
16 Setiembre . . . . .	1867 . . . . .	144 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
1.º Abril . . . . .	1868 . . . . .	138 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
1.º Julio . . . . .	1868 . . . . .	138 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>

En 1871 descendió á 112.

Lo primero que salta á la vista en esta lista es las grandes oscilaciones á que estuvo sujeto el precio del oro ó mejor dicho la depreciación del papel moneda. El agiotage y la especulación más desenfrenados aprovecharon de la situación y provocaron desde Wall street verdaderos desastres en el comercio y la industria del país.

Los Estados Unidos llegaron al curso forzoso en aquella ocasión de la manera siguiente: Al principio de la guerra el Tesoro se dirigió á los Bancos de los centros comerciales como Nueva York, Boston y Filadelfia que antes de mucho tiempo le prestaron la totalidad de sus capitales que ascendían en junto á 200 millones de dollars. Además el Tesoro emitió bonos al portador. Al comenzar el año 1862 el Tesoro y los Bancos suspendieron los pagos en especie. Debían entonces los Bancos 459 millones de dollars y su encaje metálico se elevaba tan solo á 87 millones ó sea 19 céntimos por dollar. Sin embargo el Gobierno continuó la emisión de sus famosos *Greenbacks* (dorsos verdes llamados así por el color del grabado) juntamente con la emisión de títulos de empréstitos bajo diversas formas, con diversos vencimientos y á interés elevado. Estos empréstitos fueron cubiertos unos en el interior y otros en el extranjero hasta que terminada la guerra á principios del año 1865 comenzó á mejorar el billete si bien con alternativas importantes producidas artificialmente por los especuladores.

Como se vé los Estados Unidos han empleado los dos medios de creación del papel moneda, á saber: la emisión de billetes del Tesoro no reembolsables en especies y la aplicación del curso forzoso á los billetes de Bancos particulares en íntimas relaciones de interés con el Tesoro público, sin que ni los gobernantes hayan sido muy escrupulosos en el aumento de las emisiones ni los particulares hayan dejado de aprovechar la ocasión no por oportuna menos triste de entregarse á la más desenfrenada de las especulaciones, agravando así los terribles males de la más sangrienta de cuantas discordias civiles registra la historia.

GENARO DE AZCUÉNAGA.

## EMBARGO DE NAVES

### II

*Por qué deudas procede el embargo de naves.— Deudas particulares de sus propietarios.— Deudas marítimas (de la nave).— Deudas hipotecarias.*

Antes de entrar de lleno en el estudio de este extremo, conviene dejar sentado que tratándose de buques, la idea de embargo abarca dos conceptos: 1.º la detención ó amarraje del buque. 2.º la afectación real de la propiedad del mismo al pago de la deuda por la que se pide el embargo. El primero envuelve implícitamente al segundo y es peculiar de los buques y del derecho marítimo. El segundo es general á todo el derecho y á cualquier clase de bienes y puede darse por sí solo así en el derecho civil como en el marítimo. La legislación italiana distingue el *sequestro* ó detención y el *pignoramento* ó embargo. La francesa emplea la frase *saisi-arret* y en el derecho inglés las palabras *arrest* y *charge* son términos con significación diferente y propia.

Ahora bien, el embargo como expediente ó remedio comprensivo de ambos conceptos puede aplicarse para asegurar el pago de tres clases de deudas. Deudas ordinarias ó quirografarias, deudas privilegiadas ó marítimas (deudas del buque) y deudas hipotecarias. En el caso de las primeras procede el embargo mientras el buque es propiedad del deudor; si en el momento de practicarlo no lo fuera, no procede el embargo y si se llevase á efecto triunfaría seguramente una tercería de dominio entablada á nombre del verdadero dueño. En beneficio de las segundas el embargo puede realizarse aunque en el momento en que se haga haya dejado el buque de ser propiedad del deudor; existe ya en este caso un verdadero derecho real contra la nave pero este derecho desaparece ó bien después de una venta judicial del buque ó bien tres meses después de la inscripción en el Registro ó del regreso si la venta hubiera sido voluntaria y se hubiera hecho estando el buque en viaje. Por la tercera clase de deudas procede siempre el embargo de la nave en poder de quien quiera que se halle salvo el caso de venta judicial á instancia de los acreedores, y siempre que el precio de venta se haya consumido para pagar á uno ó varios acreedores superiores en grado al acreedor hipotecario (1).

Los créditos de la primera clase no están protegidos por el derecho de persecución. Los de la segunda lo están pero de un modo precario puesto que los efectos de aquel derecho cesan en caso de venta judicial en el momento de la inscripción de la escritura en el Registro mercantil y en caso de venta voluntaria al cabo de cierto tiempo. Para los créditos de la tercera clase ó sea los hipotecarios el derecho de persecución es casi absoluto puesto que la venta voluntaria no lo destruye y si la venta judicial lo extingue es solo en el caso de que el precio de la venta no alcanzase á pagar á todos los acreedores preferentes á la hipoteca.

Cierto es que mediante el procedimiento que incurriendo quizá en galicismo llamaremos *purga*, se extingue en algunas legislaciones la hipoteca naval aun en caso de venta voluntaria. Pero este procedimiento se aplica únicamente en aquellas legislaciones que admiten hipotecas tácitas ó legales y como la ley hipotecaria civil y la de hipoteca naval españolas las repudian, de ahí que el procedimiento de la *purga* no tenga carta de ciudadanía en nuestro derecho. Ya veremos, sin embargo, que en el Código de Comercio de 1885 se establecen ciertos créditos privilegiados sobre la nave que tienen todo el carácter y efectos de las hipotecas tácitas y legales y han sido respetadas no obstante por la Ley de hipoteca naval de 21 de Agosto de 1893.

Determinadas así las tres categorías de deudas ó créditos para cuya protección puede pe-

(1) Artículos 581 y 582 del Código de Comercio español.

dirse y decretarse el embargo de las naves vamos á ocuparnos de cada una de ellas.

Pero esto será objeto del artículo siguiente.

RAMÓN DE MADARIAGA

ABOGADO

OF THE MIDDLE TEMPLE BARRISTER-AT-LAW

## El comercio de los Estados Unidos

### CON ESPAÑA Y CUBA

El ministerio de Agricultura de Washington acaba de publicar las Estadísticas de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y España y Cuba, cuyo conocimiento no deja de ser interesante.

Según dichas estadísticas el valor total del comercio entre España y los Estados Unidos fué en 1896-97 de 14.544.718 dollars; durante los quince últimos ejercicios ha sufrido este tráfico una disminución paulatina. Alcanzó el mayor grado de desarrollo en 1883, año en el cual las importaciones y exportaciones reunidas se elevaron á 24.725.632 dollars, es decir, 10.000.000 de dollars más que en el último ejercicio citado. Las cifras de 1896-97 son las más bajas después de las de 1895 en que el comercio total entre los dos países no alcanzó más que á 14.501.195. El promedio anual fué de 16.240.588 dollars de 1895 á 1897, mientras que el promedio de los cinco años anteriores habrá sido de 18.305.404 dollars.

El balance de las operaciones comerciales efectuadas entre España y los Estados Unidos, salda en favor de este último país. El valor de las mercancías enviadas á los puertos españoles es tres veces mayor que el de las mercancías recibidas por los norteamericanos; en 1896-97 las exportaciones americanas á España ascendieron, por ejemplo, á 10.912.745 dollars, al paso que las importaciones españolas en los Estados Unidos no fueron sino de 3.631.973 dollars, lo cual arroja un balance de 7.280.772 dollars en favor de aquella república.

Durante el periodo de 1888-1892, el promedio anual de las importaciones españolas en Norteamérica fué de 5.271.257 dollars, la de las exportaciones americanas á España de 13.034.147 dollars. Estas cifras pasaron, respectivamente, de 4.257.542 y de 11.983.046 dollars durante el periodo de 1893 á 1897. La disminución afecta, por consiguiente, lo mismo al comercio de importación que al de exportación.

He aquí las cifras totales á partir del año económico de 1888:

*Importaciones españolas en los Estados Unidos y exportaciones de los Estados Unidos á España de 1887 á 1897.*

Años económicos terminado en 30 Junio.	Importaciones — Dollars	Exportaciones — Dollars	TOTAL de importaciones y exportaciones — Dollars
1887-1888 . . . . .	5.189.745	14.318.166	19.507.911
1889 . . . . .	4.636.661	11.946.348	16.583.009
1890 . . . . .	5.288.537	12.758.463	18.047.000
1891 . . . . .	6.033.481	14.619.335	20.652.816
1892 . . . . .	5.207.861	11.528.424	16.736.285
Prmedio. anual 1888-92 . . . . .	5.271.257	13.034.147	18.305.404
1893 . . . . .	5.694.553	13.460.083	19.154.636
1894 . . . . .	4.235.875	13.122.906	17.378.781
1895 . . . . .	3.574.126	10.927.069	14.501.195
1896 . . . . .	4.131.184	11.492.428	15.623.612
1897 . . . . .	3.631.973	10.912.745	14.544.718
Prmedio. anual 1893-97 . . . . .	4.257.542	11.983.046	16.240.588

En las precedentes cifras no se incluyen los metales preciosos.

En el total de los cambios efectuados entre los dos países, los productos agrícolas figuran con un 75 por 100 aproximadamente y sobre todo donde se manifiesta la preponderancia de esta clase de mercancías es en las exportaciones norteamericanas, habiendo aumentado en el último decenio de esta manera: los productos agrícolas enviados de 1893 á 1897 fueron el 86,68 por 100 del promedio de la to-

tal exportación norteamericana. Durante el transcurso de 1888 á 1892 el promedio sólo fué de 82.34 por 100. En las exportaciones de España á los Estados Unidos, si bien los productos agrícolas constituyen asimismo el grueso de las transacciones, aparecen en baja. De 1888 á 1892, figuraron con un 65.91 por 100 de la cifra total; de 1893 á 1897 descendieron á 62.29 por 100.

Las frutas y nueces forman la principal importación española en los Estados Unidos; siguen los vinos representando estas tres clases de productos cerca del 85 por 100 del total de las remesas agrícolas. Las demás importaciones consisten en pieles, legumbres y aceites de oliva.

Entre las exportaciones americanas á España, el algodón y el tabaco ocupan el primer lugar; forman el 90 por ciento de los envíos agrícolas. Vienen luego el trigo y la harina; después las maderas de construcción y por último los aceites minerales y las máquinas.

\* \*

Veamos ahora las relaciones comerciales entre la grande Antilla y los Estados Unidos.

He aquí un cuadro que comprende los cambios efectuados á partir del año económico de 1886-87.

*Importaciones cubanas en los Estados Unidos y exportaciones de los Estados Unidos á Cuba.*

Años económicos terminados en 30 de Junio	Importaciones — Dollars	Exportaciones — Dollars	TOTAL — Dollars
1886-87.....	49.515.434	10.546.411	60.061.845
1887-88.....	49.319.088	10.053.560	59.372.647
1888-89.....	52.130.613	11.691.311	63.821.924
1889-90.....	53.801.591	13.084.415	66.886.006
1890-91.....	61.714.395	12.224.888	73.939.283
1891-92.....	77.931.671	17.953.570	95.885.241
1892-93.....	78.706.506	24.157.698	102.864.204
1893-94.....	75.678.261	20.125.321	95.803.582
1894-95.....	52.871.259	12.807.661	65.678.920
1895-96.....	40.017.730	7.530.880	47.548.610
1896-97 (9 meses terminados en 31 de Marzo 1897).	9.841.831	6.084.986	14.926.817

La preinserta estadística demuestra cuanto ha influido la guerra de Cuba, en el comercio de esta isla con los norteamericanos. Durante el ejercicio de 1895-96, el valor total del comercio norteamericano en Cuba llegó solamente á 47.548.610 dollars en lugar de 102.862.204 dollars en 1893, año que precedió á la guerra. Se registra, por lo tanto, una baja de más de 50 por 100, en este corto periodo de tres años.

Las importaciones de Cuba en los Estados Unidos han excedido generalmente en mucho á las importaciones norteamericanas en la isla. Durante el periodo de 1887 á 1896, el valor de las importaciones fué de 59.168.656 dollars anuales, como término medio y el de las exportaciones 14.017.522 dollars solamente. Las mayores sumas se alcanzaron en 1893, en que las importaciones consiguieron 78.706.506 dollars y las exportaciones 24.157.698. En 1896, estas cifras fueron respectivamente de 40.017.730 dollars y de 7.530.880.

La baja enorme sufrida por el comercio entre los Estados Unidos y la grande Antilla, desde 1.º de Julio de 1896 al 31 de Marzo de 1897, se manifiesta sobre todo en las exportaciones cubanas que no llegaron sino á 8.841.831 dollars en los nueve meses.

De las mercancías enviadas de Cuba á los Estados Unidos, el 90 por 100 son productos agrícolas. En el periodo de 1887 á 1891, el promedio de las importaciones de estos productos fué de 90.92 por 100 del total general y en el periodo de 1892 á 1896, dicho promedio subió á 93.88 por 100.

Entre los productos importados de Cuba, figura en primer término el azúcar, que ha representado más del 75 por 100 de la importación total durante todo el último decenio. Los mayores envíos se registraron en 1897, en que alcanzaron 2.127.502.319 libras con un valor de 63.147.745 dollars. Por razones desgraciada-

mente bien conocidas, se produjo el año siguiente una fuerte baja, y en 1896, quedó reducida la importación á libras 1.093.131.312 libras con un valor de dollars 24.102.835.

Las demás exportaciones cubanas son: melazas (15.893.579 galones, valuados en 1.148.412 dollars en 1892 y 1.710.161 galones, valuados en 128.474 dollars en 1896); el tabaco en hoja (21.694.891 libras valoradas en 8.940.058 dollars en 1893 y 26.771.317 libras valoradas en 10.613.468 dollars en 1896); frutas, mieles, etc.

Las exportaciones norteamericanas á Cuba se componían principalmente de embutidos de cerdo y cereales.

En la actualidad, no hay que decir que todo este comercio se encuentra paralizado, y que sólo Dios sabe que rumbos tomará en lo porvenir.

### LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DEL TRIGO

Tres países figuran á la cabeza en la lista de los productores de trigo: los Estados Unidos, Rusia y Francia; su situación en este respecto es de tal modo preponderante que el total de su producción excede muy sensiblemente de la del resto del mundo. Su recolección se elevó en el periodo de 1892-95 á 39.869 toneladas por 27.927 toneladas en los demás países, ó sea á 58 por 100 de la recolección total.

Desde 1889 á 1895, es decir, en seis años, la producción de trigo en el mundo ha aumentado en más de una quinta parte; pero las necesidades del consumo se han aumentado al propio tiempo que la producción. El consumo francés de trigo es anualmente de 246 kilogramos por cabeza; después de Bulgaria, Francia es el país donde se consume más pan. El consumo de los países de Europa por cabeza, hace observar Mr. Grandeau va decreciendo desde Bulgaria, donde llega al máximun (264 kilogramos), hasta los países escandinavos, que ocupan el punto más bajo de la escala (52 kilogramos). Un francés consume cinco veces más pan que un danés y tres veces más que un alemán (79 kilogramos). Los austriacos, los turcos, los griegos, los holandeses y los italianos, con 116 á 125 kilogramos, se encuentran próximos á la cifra media de Europa (118 kilogramos). Los Países Bajos é Inglaterra consumen cuatro veces más trigo del que producen y tienen que pedir á la importación tres cuartas partes de su alimentación, mientras Austria-Hungría dispone, desde hace algunos años, de un ligero sobrante de producción sobre su consumo (4.3 por 100).

En tesis general, Europa, que tiene que alimentar á 380 millones de habitantes (24 por 100 de la población total del globo), no basta á su alimentación. Y en efecto, Europa produce 40 millones de toneladas de trigo y consume 45 millones. La importación europea, en el periodo de 1892-96, ha correspondido á 11 por 100 de su consumo.

De los estados formados por Mr. Grandeau resulta que mientras es bastante á Francia pedir á la importación 9 por 100 de la cantidad de trigo que consume (año medio), la Gran Bretaña, los Países Bajos, Suiza, Bélgica y los Estados Escandinavos están obligados á recurrir al extranjero en una proporción que varía desde 58 á 78 por 100 del trigo que les es necesario.

Por otra parte, en Rusia y en Rumanía la producción excede del consumo nacional, hasta el punto de permitirles exportar 66 por 100 de su cosecha. Austria-Hungría ha pasado recientemente á la categoría de los países exportadores. Las provincias danubianas y la península de los Balkanes (excepto Grecia) son exportadoras en la proporción de 15,8 á 23,1 por 100 de su producción.

La importación de trigo en Inglaterra es casi igual á la de todos los demás Estados europeos reunidos, es casi la recolección de Austria-Hungría y sensiblemente igual á la exportación de todos los países europeos tomados en conjunto. De esto resulta que si Inglaterra pidiera exclusivamente á los países de ultramar el complemento de su alimentación, la Europa

continental podría dar abasto á su alimentación.

Sea lo que quiera, actualmente los países de fuera de Europa tienen que suministrar á los europeos los cinco millones de toneladas necesarias para completar su consumo. El estado siguiente indica la producción de los referidos países ultramarinos:

NOMBRES DE LOS PAISES	Producción en millares de toneladas
República Argentina.....	1.679
Canadá.....	1.347
Uruguay.....	193
Australia.....	920
Estados Unidos.....	13.717
Chile.....	414
Argelia.....	495
Uínez.....	132
Colonia del Cabo.....	122
Persia.....	490
Egipto.....	265
India.....	6.679
Méjico.....	306
Asia Menor.....	870
Siria.....	299
Total.....	27.927

O sea una producción de 28 millones de toneladas.

Si se admite como base de comparación la cifra de 118 kilogramos por cabeza para el consumo nacional ó interior, se ve que la República Argentina, el Canadá, Australia, los Estados Unidos y Chile tienen cantidades de trigo disponibles bastante considerables, pero muy diferentes de una á otra nación. La Argentina y los Estados Unidos poseen principalmente, en este respecto, una importancia muy superior á la de los demás países ultramarinos; la India, no obstante la cifra absoluta de su producción y aun cuando sus habitantes se alimentan especialmente de arroz, no tiene, por cabeza, más que una cosecha de trigo muy corta (30 kilogramos) y que no permite una gran exportación.

Al contrario de la opinión generalmente extendida, las exportaciones de trigo de Rusia exceden en mucho á las de los Estados Unidos. Dichas exportaciones se elevaron en los cuatro años 1892-95 á 17.188.000 toneladas, mientras en el mismo periodo las de los Estados Unidos sólo llegaron á 11.488.000 toneladas. Rusia ocupa el primer puesto entre los países exportadores de trigo en todo el mundo. Aun se aumentará más su supremacía cuando la terminación del ferrocarril transiberiano permita dar valor á los terrenos inmensos actualmente improductivos que atravesará esta línea férrea, desde el Ural al Océano Pacífico. Las tierras de pan llevar de Siberia y de la Mandchuria, entregadas al cultivo, podrán suministrar bastante trigo para la alimentación de la población de todo el mundo.

En cuanto á Francia, su situación es, según los datos relativos á los cuatro años 1892-95: la cosecha se ha elevado durante los referidos años á 347.379.000 quintales métricos; las importaciones líquidas (deducidas las exportaciones) han sido de 22.390.000 quintales métricos; en todo, las cantidades entregadas al consumo alcanzan la cifra de 369.769.000 quintales métricos. Según esto, la cosecha media anual ha sido de 86.845.000 quintales métricos; la importación líquida anual, de 5.597.000 quintales métricos. Para libertarse Francia de la importación extranjera le conviene aumentar su producción en algo más de 5 1/2 millones de quintales.

### Exposición Universal de París en 1900

(Continuación)

Para las industrias artísticas, la propuesta de recompensas se dividirá en dos secciones: una consagrada á los autores de dibujos, cartones, bocetos, etc., y otra consagrada á los industriales.

De igual modo se procederá cuando se trate de los materiales ó de los procedimientos de fabricación ó obtención, siempre que estos diversos elementos se encuentren reunidos en una misma clase.

Art. 82. — Cada Jurado de grupo estudiará las listas preparadas por los Jurados de clases y procurará muy especialmente de que exista unidad y armonía en la distribución de recompensas, asociando además sucesivamente á sus deliberaciones los Jurados de clase.

En su defecto, el Jurado superior suplirá de oficio esta falta.

Art. 83. — El Jurado superior fijará definitivamente las listas, por orden de mérito, de las recompensas concedidas á los expositores y colaboradores de cada clase.

Sus trabajos se harán de modo que la distribución de recompensas pueda tener lugar á fines de Agosto ó principios de Septiembre.

Art. 84. Los trabajos del Jurado internacional para las Exposiciones temporales y concursos de los grupos de agricultura, horticultura y alimentos tendrán lugar durante toda la Exposición.

Los Jurados de clase redactarán listas especiales de propuestas al finalizar cada Exposición temporal ó concurso.

Art. 87. — El Gobierno publicará la relación oficial de los premios otorgados.

b) Premios. — *Diplomas conmemorativos.*

Art. 88. Se concederán premios bajo forma de diplomas firmados por el Ministro de Comercio, Industria, Correos y Telégrafos, y por el Comisario general, á los expositores del certamen contemporáneo y á sus colaboradores. Dichos premios serán de las categorías siguientes:

- Diplomas de gran premio.
- Diplomas de medalla de oro.
- Diplomas de medalla de plata.
- Diplomas de medalla de bronce.
- Diplomas de mención honorífica.

Art. 89. Quedarán fuera de concurso para la obtención de premios los expositores que hayan aceptado el cargo de Jurado, bien sea como titulares ó bien como suplentes.

Esta regla se aplicará también á las Sociedades expositoras representadas en el Jurado, bien sea por un Administrador ó bien por algún Agente de cualquier categoría que forme parte del personal permanente de la mencionada Sociedad.

Las Administraciones públicas pueden optar á recompensas, aunque alguno de sus funcionarios sea Jurado.

Art. 90. Los expositores asociados al Jurado como peritos quedarán fuera de concurso en la clase en que hayan intervenido.

Art. 91. Los expositores cuyos objetos figuren en distintas clases podrán obtener un premio por cada una de ellas; pero en una misma clase no se podrá obtener más que un premio.

Cuando un mismo objeto sea premiado por varios Jurados, el expositor sólo recibirá el premio superior.

Art. 92. El uso en común de vitrinas ó muebles, por varios expositores, no les coarta el derecho de optar á premio personal é individual por lo que cada uno haya expuesto.

Las Exposiciones colectivas no tendrán derecho más que á una recompensa; pero si fueren plurinominales, á cada uno de sus miembros les será otorgado un diploma en el que constará el nombre de todos.

El Jurado se reserva el derecho de reunir en colectividades á ciertos expositores de los grupos de agricultura; horticultura y alimentos, así como el de otorgar un solo diploma á las entidades morales representadas por estos grupos.

Art. 93. Aun cuando se deberán establecer recompensas especiales para las exposiciones temporales ó concursos con sujeción á los reglamentos que se dicten, los expositores del grupo de agricultura que sin interrupción hayan tomado parte en los concursos temporales de este grupo, podrán considerarse como expositores permanentes y obtener una de las recompensas indicadas en el art. 88.

Art. 94. Podrán concederse á las personas que hayan prestado su concurso para las Ex-

posiciones retrospectivas, así como á los funcionarios ó agentes de la Exposición, y á los individuos de los Comités, Comisiones y Jurados, diplomas conmemorativos, firmados por el Ministro de Comercio, Industria, Correos y Telégrafos y por el Comisario general.

## BOLETIN MINERO

### EL MINERAL DE HIERRO

#### En Inglaterra.

##### Cardiff

Rubio superior.....	13/6 á 14/-
Fafna.....	13/- á 13/3
Todo á la base de 50 % de hierro	

##### Norte de Inglaterra

Rubio.....	14/6 á 15/-
<i>Noroeste de Inglaterra.</i>	
Rubio.....	14/9 á 15/10

#### En Bilbao.

Rubio superior.....	9/- á 9/6
Id. inferior.....	6/- á 7/6
Campanil superior.....	10/- á 0/
Id. corriente.....	0/- á 0/0
Carbonato calcinado.....	8/- á 8/9

#### En Cartagena

(Descargador) 50 % seco.....	Ptas. 6,00
(Santa Lucía) 30 % h.º y 15 manganeso..	17,00

#### Exportación desde el 14 al 18 Junio

2300 tons. por v. «Lamia» para Rotterdam, cargador Abadía.
250 tons. por v. «Mauricius» para Garston, cargador Zapata.
2000 tons. por v. «Escocia» para Glasgow, cargador Abadía.
2050 tons. por v. «Tricupis» para Middlesbro, cargadores Barrington y Halt.
2950 tons. por v. «Rivesdale» para Barrow, cargador Orchardson.

955) tons.

#### FLETES CONVENIDOS

Bilbao á Rotterdam, vapor Ashby 6/4 1/2
» á » » Acuba 6/6
» á Amberes, dos vapores á 6/4 1/2
» á Glasgow, vapor de 2.000 tons 6/3
» á » » de 1.500 tons. 6/1 1/2
» á Rotterdam, vapor Aros 6/6
» á West Hartlepool, vapor Universal 6/4 1/2
» á Middlesbro, vapor Mytelene 6/- 1/2
» á Rotterdam, vapor Staintondale 6/-
» á » » Carn Brea 6/1 1/2
» á West Hartlepool, vapor Charrington 5/10 1/2
» á Sunderland, vapor Cape Concino 5/9
» á Swansea, vapor Martin 4/9
» á Jarrow, vapor Ingoldsby 6/-
» á Stockton, vapor William Harkess 6/1 1/2
» á Workington, vapor Corrwg 6/6
» á Rotterdam, vapor de 1.600 tons 6/1 1/2

#### CARBONES (PRECIOS NOMINALES)

En Newcastle: Hulla: de 1.ª calidad 14/-
» » » 2.ª » 13/-
» » » 3.ª » 12/6
» » » fragua superior 12/-
» » Cok: de 1.ª calidad 20/-
» » » 2.ª » 19/-
» » » 3.ª » 18/-

#### HUELGAS DE CARBÓN

##### EN LA CUENCA MINERA DEL SUD DE GALES

En cuanto á éstas no queremos predecir cuánto tiempo se prolongarán, pues nuestras predicciones anteriores no se han verificado, pues creíamos ciertamente que se habrían terminado mucho antes de esta fecha.

Lo que acontece ahora es que están rotas las negociaciones.

Los representantes de los propietarios y los de los mineros no han podido en ningún modo llegar á un arreglo en cuanto á la base sobre la cual deben pagarse los salarios en lo sucesivo. Los propietarios dicen que los jornales deben ser tasados por un «Sliding Scale», conforme á los precios obtenidos para los carbones.

Entre tanto los mineros rechazan absolutamente esto, y es de suponer que nada de ulterior puede hacerse hasta que uno ú otro de los bandos ceda. Es de creer que los mineros serán los que tendrán que ceder al fin, pero es absolutamente imposible asegurar si éstos cederán dentro de tres semanas ó dentro de tres meses.

## MERCADOS DE METALES

SEGUN TELEGRAMAS DE LA CASA THOMAS MORRISSON Y C.

Londres 24 Junio 1898

Cobre Barras Chile ó g. m. b. ....	L. E. 49-15-0
» Cáscara 75 % .....	0-11-0
Estañó del Estrecho .....	69-2-6
» Inglés lingote .....	72-5-0
» Barritas .....	73-5-0
Plomo español .....	12-3-9
Hierro Escocés .....	0-45-9
» Middle-bro. ....	0-89-9
» Ematitas .....	0-50-0
Acciones Rio Tinto .....	26-1-3
» Tharsis .....	6-2-6
Plata .....	27 1/4
Exterior Español .....	34 1/4
Cambio á 3 m/f. ....	21 1/2

#### ULTIMA NOTICIA

COTIZACIÓN EN GLASGOW EL 24 JUNIO  
3,20 t.—Hierro Escocía..... 45/10  
Id. Hematite..... 50-

## NOTAS SUELTAS

**Buques de más carga.**—Han salido de este puerto desde el 17 al 24 del corriente el vapor holandés «Celaeno» con 4.280 toneladas de mineral de hierro cargado por D. Norberto Seebold, con destino á Rotterdam; y el vapor inglés «City of Wakefield» que abandonó este puerto el día 18, llevó 4.027 toneladas del mismo mineral y fué cargado por el Sr. J. Martínez de las Rivas con destino á Souhdock. Ambos buques fueron cargados en los dropps de la Diputación.

En esta semana no han entrado nada más que 2 vapores con carbón los cuales arribaron el día 21 cuyos nombres son «Circassia» y «Beignon» el 1.º con 1.725 toneladas de carbón mineral para la Sociedad Vizcaya procedente de Newcastle y el 2.º 1.835 toneladas del mismo cargamento procedente de Cardiff para la Sociedad Orconera Iron Ore C.º Ld.

**Almería Campanil & Magnetic Iron Ore C.º.**—Por escritura otorgada ante el Notario D. Manuel Martín Blanco de Almería se ha constituido en aquella capital esta Compañía Anónima para dedicarse á la explotación de minas de hierro, compra y exportación de minerales habiendo sido designado Director Gerente el señor D. Adalberto Ruiz Gil del comercio de aquella plaza y de cuya pericia, y conocimiento en negocios de minerales puede seguramente esperar mucho la nueva Compañía.

**El Ferrocarril de Elgoibar á San Sebastián.**—A la subasta de las obras del trozo de Deva á Zumaya celebrada el miércoles último concurrieron 5 proponentes, habiendo optado la comisión ejecutiva de la compañía por la de don Pedro de Gandiaga, que ofrecía ejecutar las obras con el diez por ciento de descuento en los precios asignados á las unidades de aquellas, ó sea con una baja de ciento cincuenta y cuatro mil pesetas, del presupuesto total á que se calcula ascenderán las expresadas obras.

El señor Gandiaga es persona idónea en esta clase de trabajos y el crédito de que goza es buena garantía para que no se pueda poner en duda el que las obras se ejecutarán en el plazo de los veintinueve meses que se señalan en las condiciones facultativas y con sujeción á lo que en ellas se especificó.

Muy en breve se subastarán también las obras emprendidas en el resto del trayecto entre Deva y Zarauz, ó sea de Zumaya á este último puerto, que como más fáciles y de menos recorrido que las subastadas ayer, podrán quedar terminadas en su mitad de tiempo.

Podemos ya considerar como un hecho e término de esa línea que ha de unirnos sin solución de continuidad con la capital de Guipúzcoa, cuyo recorrido desde Bilbao podrá hacerse, dadas las buenas condiciones con que se establece el trazado de Elgoibar á San Sebastián, en menos de cuatro horas.

**Suscripción nacional para el fomento de la Marina y gastos de guerra.**—Suscripción en el Banco de Bilbao.

Sumaba lo recaudado en este Banco hasta el día 18 del corriente mes, Pesetas 515.070,50.

La Junta local de Santurce, segunda entrega:

La primera entrega fué pesetas 13.451,50.—*Santurce*: D. Tiburcio Urrutia, 5.—D. Crisanto C., maestro sastre, 1.—D. Manuel de Iriondo, presbítero, 10.—D. Sotero de Gárate, Juez suplente, 25.—D. Eduardo Pérez de Resilla, 10.—D. Guillermo de Ascoitia, 5.—D.<sup>a</sup> Francisca de Loidi, 2,50.—*Ortuella*: D. Bernabé de Uribe, 25.—D. Francisco de Abásolo, 5.—D. Mario Escobal, 5.—D. Jesús de Arana, 0,25.—D. Cástor Pérez Nanclares, 25.—D. Francisco Marce, 10.—D. Telesforo Pujana, 15.—D. Mariano Fernández, 5.—D.<sup>a</sup> Estefanía Vela, 0,50.—D.<sup>a</sup> Milagros de Arana, 0,25.—Total 149,50 pesetas.—D. Otto Kreizner, 2,500.—Total general 517,720 pesetas.

Continúa abierta la suscripción.

## CARTERA COMERCIAL

Según las últimas noticias publicadas estos días por la Dirección General de Aduanas, cerca de 6.000 toneladas de maíz se importaron del extranjero en el último mes de Mayo.

De ellas 600 por el litoral asturiano, y el resto en varios puertos del Mediterráneo. Indudablemente la importación habrá aumentado estos días con la importante baja ocurrida en el exterior, y con este motivo los productores gallegos que venían surtiendo esta zona, se ven precisados á amainar en sus pretensiones.

En cambio, de trigo y demás cereales no hubo arribos, ni todavía puede haberlos, porque la baja ocurrida no ha llegado á salvar la barrera del cambio, y también porque en Castilla aflojaron los precios, debido á que las oportu-lluvias caídas últimamente, aseguraron las cosechas allí donde se hallaban pendientes de ese beneficio.

En Aragón es donde, según noticias, se presenta una recolección excelente, y bien lo necesitaba aquella región, donde hacía algunos años apenas se cogía ni aun para cubrir las necesidades de los mismos labradores.

A continuación reseñamos los apuntes de costumbre:

**Aceite**.—Refinado en iatas de 12 kilogramos, marca Hijos de Escós, á 15 pesetas lata. Aceite sin refinar, de 105 pesetas á 115. Estos precios en depósito.

**Almidón**.—Va despertando la demanda para esta pasta, de la cual hemos visto embarcarse y salir por ferrocarril importantes partidas durante la semana. Y se comprende que los compradores del interior dirijan aquí sus pedidos con preferencia á las fábricas, porque de éstas les resulta mucho más caro, mientras subsista el fuerte desnivel de los cambios.

Cotizamos: Marca «Remy», «Berger» y «Gato» 95 pesetas los 100 kilos; Id. «Olinda» á 84 y «Etiqueta roja» á 81.

**Arroz**.—Habiéndose encalmado la exportación en Valencia, los precios se sostienen débilmente; pero como no abundan, ni mucho menos las existencias, á la primera racha de pedidos que allí se reciba, volverán á afirmarse y quizá alcancen nivel más alto que el actual. En nuestra plaza véase este artículo bastante favorecido por la demanda, sin que los límites de venta hayan experimentado variación apreciable, quedando en 54 á 55 pesetas los 100 kilos el número 1; de 55 á 56 el número 2; de 56 á 57 el número 3, y en esta relación hasta el 10.

Los «bombas» no son tan solicitados por sus elevados precios de 59 á 60 los 100 kilos el número 1; de 61 á 62 el 2, de 65 á 66 el 6, y de 69 á 70 el 7.

**Azúcar**.—Nótanse en los fabricantes y refinadores de la península ciertas aspiraciones á mejorar sus precios de venta, fundadas en la imposibilidad de importarlo del exterior, y en el gravámen que ha de sufrir la tributación en los próximos presupuestos. Todavía, sin embargo, no se ha iniciado el alza; y aquí sigue cotizándose, con activa solicitud, á 66 pesetas los 50 kilos el cortadillo 1.<sup>a</sup>; á 65 el pilón 1.<sup>a</sup>; á 61 el granulado 1.<sup>a</sup>; á 54 el id. 2.<sup>a</sup>; á 54 el terrón; á 54 el blanco molido; á 53 el blanquillo; á 52 el terciado, y de 50 á 51 el dorado.

Este último no abunda en plaza y en las refineries también escasea.

**Bujías**.—El movimiento que puede observarse en este artículo es de escasa importancia, debido al escaso consumo que de él se hace en esta época. Los precios son, pues, casi nominales, pero firmes en pesetas 0,50 el paquete de 300 gramos; 0,59 el de 350; 0,66 el de 400 y 0,75 el de 450.

**Bacalao**.—No ha habido arribo alguno en la semana.

La plaza sin existencia alguna.

Espéranse pronto nuevos arribos.

**Café**.—No ha habido en este artículo operación digna de mencionarse.

**Espicias**.—Sin variación en 42 pesetas arroba de pimienta y 40 el clavillo.

**Harinas**.—Pontón Viena número 1, á 27 1/2, reales arroba; número 2, á 27; Pontón 1.<sup>a</sup>, á 26 id. 2.<sup>a</sup> á 25 1/2; id. 3.<sup>a</sup>, corriente, á 24, id. 4.<sup>a</sup>, á 14.

**Mantequilla**.—La demanda es activa sobre los precios siguientes: Pesetas 24 la lata de 11 1/2 kilos Fairbank; 2,10 el kilo en barriles id.; 2,50 el kilo en veigas Bancroft; 2,45 el kilo en latas id. y 2,40 el kilo en barriles id., en depósito.

**Salvados**.—Ancho á 8 reales arroba; menudo á 7 1/2; Salvadillo fino, á 8.

**Trigo**.—En Valladolid de 61 á 62 replas las 94 libras; Medina á 60; Rioseco, á 60; Salamanca, á 63; Palencia de 62 á 63,50 las 92 libras, Burgos de 60 á 61.

**Vinos**.—Continúan animadas las ventas en buen número de mercados productores. Los precios, firmes.

Los demás artículos no han sufrido alteración.

## BANCO HISPANO COLONIAL

### ANUNCIO

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas

#### Serie A

#### CUARTO SORTEO

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.<sup>o</sup> del Real decreto de 28 de Junio de 1897, tendrá lugar el 4.<sup>o</sup> sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A, el día 1.<sup>o</sup> de Julio, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Las 250.000 Obligaciones Hipotecarias, Serie A, en circulación, se dividirán para el acto del sorteo en 2500 lotes, de á cien Obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo cuatro bolas que determinarán de las cuatro centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 6 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 2.480 bolas sorteables, deducidas ya las 11 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haya sus veces, asistiendo, además, la Comisión ejecutiva, Director gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el inciso quinto del precitado artículo 2.<sup>o</sup> del referido Real decreto de emisión.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de las Obligaciones á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Barcelona 15 de Junio de 1898.—El Secretario general, *Aristides de Artiñano*.

Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao.

### COMISIÓN EJECUTIVA

PARA LA CONSTRUCCIÓN

## del Ferrocarril de Elgoibar á San Sebastián

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo se satisfarán los intereses que vencen el 1.<sup>o</sup> del mismo mes de las Obligaciones hipotecarias posteriores á las preferentes de la Compañía del Ferrocarril de Elgoibar á San Sebastián y el importe de dos Obligaciones hipotecarias preferentes

de 1.<sup>a</sup> serie números 7902 y 1314 y dos de 3.<sup>a</sup> serie números 6203 y 4467 de la misma Compañía, amortizadas en el sorteo verificado el día de hoy.

El pago se efectuará en la Caja de la Compañía del Ferrocarril Central de Vizcaya de Bilbao á Durango, mediante la presentación del Resguardo correspondiente y la factura que se facilitará en las oficinas de la expresada Compañía.

Bilbao 20 de Junio de 1898.—El Presidente de la Comisión ejecutiva, *Francisco N. de Igartua*.

## Compañía del Ferrocarril de Durango

### Á ZUMÁRRAGA

Desde el 1.<sup>o</sup> de Julio próximo se satisfarán los intereses de las Obligaciones hipotecarias de 1.<sup>a</sup> correspondientes al vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Enero del presente año y de las de 2.<sup>a</sup> del vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Julio del año próximo pasado y el importe de tres Obligaciones de 1.<sup>a</sup> hipoteca números 1.351, 908 y 2.270 y una de 2.<sup>a</sup> número 457, amortizadas en sorteo verificado el día de hoy.

El pago se efectuará en la Caja de la Compañía presentando los cupones respectivos números 21 y 17 y las Obligaciones amortizadas con factura que se facilitará en las oficinas de la misma Compañía.

Bilbao 20 de Junio de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, *Francisco N. de Igartua*.

## Compañía del Ferrocarril Central de Vizcaya

### DE BILBAO Á DURANGO

Dividendo á las acciones.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión del día de hoy, ha acordado repartir á las acciones á cuenta del dividendo del presente año, el 6 por 100 ó sean 30 pesetas por acción por el primer semestre.

El pago se efectuará en la Caja de la Compañía desde el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo con la presentación del cupón número 30 y factura correspondiente que se facilitará en las oficinas de la misma Compañía.

Bilbao 20 de Junio de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, *Francisco N. de Igartua*.

## Compañía del Ferrocarril Central de Vizcaya

### DE BILBAO Á DURANGO

Desde el 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, se satisfarán los intereses que vencen el mismo día, de las Obligaciones hipotecarias, y el importe de once Obligaciones de 1.<sup>a</sup> hipoteca al 4 por 100 números 6330, 7860, 3.572, 4773, 5459, 5479, 1181, 2553, 6009, 6038 y 1267, amortizadas en sorteo verificado el día de hoy.

El pago se efectuará en la Caja de la Compañía con la presentación del cupón número 2 y factura correspondiente que se facilitará en las oficinas de la misma Compañía.

Bilbao 20 de Junio de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, *Francisco N. de Igartua*.

## Sociedad Hulleras de Sabero y Anexas

### BILBAO.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, tiene el honor de participar á los Señores Obligacionistas de la misma, que desde el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, se pagará en el Banco de Bilbao, el cupón n.<sup>o</sup> 6 de sus obligaciones hipotecarias, correspondiente al primer semestre del año actual.

Bilbao 23 de Junio de 1898.—Por la Sociedad Hulleras de Sabero y Anexas, El Director Gerente, *José Hoya*.



Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 17 al 23 Junio de 1898

Table with columns: Día, Aparejo, Pabellón, Nombre del Buque, Tons. de rgstro, Capitán, Tns. métras. de Mineral, Tns. métras. de carga genal., Tns. métras. de lngt. y hlsr, Cargador, Destino, Punto de carga. Includes a 'Sumas anteriores' row and a 'TOTAL' row at the bottom.

Exportación de Cabotaje, desde el 18 al 23 Junio de 1898

Table with columns: Día, Aparejo, Pabellón, Nombre del Buque, Tons. de rgstro, Kilos de mineral, Kilos de lingote y hierro, Kilos de hojalata, Kilos de tubos, Kilos de alambre, Kilos de harina, Kilos de vino, Kilos de carga genal., Destino, Cargadores. Includes a 'Sumas anteriores' row and a 'TOTAL' row at the bottom.

Importación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 18 AL 24 DE JUNIO DE 1898

Día 18.—Vapor Cabo Roca de Barcelona: 3 144 k. hilados, N Hilaturas; 8.000 k. sulfato, P. Vizcaina; 400 k. cartón, orden; 2.476 k. azulejos. A Garmendia; 3 821 k. licores y café, orden. De Valencia: 1.550 k. aceite, orden; 2.000 k. arroz, M. Magro. De Cartagena: 90 k. pinturas, M. Arriaga. De Málaga: 1.437 k. azúcar, H. Garamendi; 2.875 k. id. Conrad; 2.520 k. vino, orden. De Sevilla: 67.729 k. varios, or-

den; 12.570 k. aceite, Hijos de Escós, 80 k. vino, J. Ferre; 6.848 k. aceite, A. Hornos; 10.000 k. habas, Olavarrieta; 215 loza, Amézaga; 845 k. id. Hijos de A. Cortina; 3.350 k. aceite y vino, S. Alonso; 1.212 k. alpiste, B. Bilbao; 103 k. aceite, Vda. Vicuña; 130 k. loza, Conde de Ibarra; 2.304 k. varios, Pradera; 7.000 k. avena, Villangomez. De Huelva: 85.370 k. varios, orden. De Vigo: 7.500 k. maíz, orden; 10 k. chocolate, M. Carcamo; 100 k. pipería, Rica. De Coruña: 1.103 k. conservas, trasbordo del vapor «Cabo Ortegual». De Barcelona: 3.439 k. hilados, N. Hilaturas; 1.287 k. aceite, orden; 1.280 k. guillotina, para cortar papel, T. Zo-

rraza. De Valencia: 21.250 k. varios, orden; 7.500 k. silicato. Tapia y Sobrino; 5.000 k. silicato, C. Andrés; 20.000 k. arroz, Mellado; 17.000 k. arroz, J. Magro; 3.000 k. crin, A. Aznar; 1.575 k. madera, C. Arrendataria. De Alicante: 1.495 k. azúcar, Conrad. De Málaga: 550 k. café, Navea; 500 k. hierro, orden; trasbordo del «Cabo San Vicente». De Motril: 10.062 k. azúcar, Izaguirre; 2.875 k. id. Ibarreche; 28.750 k. id. R. del Valle; 1.437 k. id.; A. Uribe. De Cádiz: 13.800 k. varios, orden. De Santander: 618 k. tabaco, Representante Arrendataria. Total 398.900. Vapor Cabo Espartel de Barcelona: 148 k.

cigarros, C.<sup>a</sup> Arrendataria; 3.015 k algodón, N Hilaturas; 1.500 k. azúcar, Corcuera; 2.502 k. aceite, orden. De **Valencia**: 2.000 k. arroz, Bunigas; 2.127 k. aceite, orden; 267 k. vino, Allande y C.<sup>a</sup>. De **Cartagena**: 4.000 k. lingotes, A. Hornos. De **Malaga**: 252 k. aceite, Bergé; 2.875 k. azúcar, Astorqui; 1.240 k. id., Azcue. De **Sevilla**: 21.120 k. cebada, Villangomez; 42.512 k. varios, orden; 498 k. madera, Espel; 16.700 k. salvado, Olave; 185 k. loza, A. Salazar; 2.610 k. loza, Cortina; 3.070 k. id., Amézaga; 1.490 k. loza, P. Espel; 240 k. loza, Conrad; 360 k. id., Espel; 370 k. id., Arregui; 66 k. azulejos, Quintana. De **Cádiz**: 1.900 k. vino, Abaitua Hnos.; 325 k. vino, Eguidazu. De **Vigo**: 3.450 k. aguas, Echevarría. De **Tantander**: 230 k. secante, Bergé. Total 117.927 kilos.

**Día 21.**—Vapor **Santoña** de **Santander**: 464 k. varios, Angulo y Trabedia; 113 k. id., A. Armendia; 6.940 k. id., E. Arriaga; 214 k. id., C.<sup>a</sup> Singer; 1.800 k. id. J. Diaz; 728 k. varios, Basabe. Total 10.259 kilos.

Vapor **María Gertrudis** de **Luarca**: 5.000 k. alubia, orden; 600 k. achicoria, D. Ibarreche. De **Rivadeo**: 3.860 k. huevos, M. San Juan. De **Avilés**: 10.150 k. vidrio, Gaminde; 4.040 k. alubias, D. Ibarreche; 1.740 vidrio, A. Deprit. Total 25.390 kilos.

**Día 23.**—Vapor **Progreso** de **Santander**: 20.400 k. alquitrán, Boulton; 1.700 k. sacos vacíos, Allard; 1.200 k. pipería, Maruri; 3.300 k. cerveza, Garay Artabe; 640 k. id. Matossi; 2.240 k. id. S. Alonso; 250 k. botellas vacíos, Compañía Vinícola; 401 k. maquinas y aceite, C.<sup>a</sup> Fabril Singer. Total 30.131 kilos.

## Exportación de Cabotaje

### Detalle de la carga general

DEL 18 AL 24 DE JUNIO DE 1898

Vapor **Dolores** para **Zumaya**: 2.033 k. varios, Murillas.

Vapor **Anselmo** para **Gijón**: 4.710 k. tubos hierro, T. Forjados; 3.660 k. aguardiente, Tapia; 4.200 k. jabón, id.; 228 k. hilados, Hilaturas del Ter; 532 k. thé y achicoria, Navea; 50 k. quesos, Sres. de Schmidt; trasbordo del vapor «Goeland» 2.236 k. varios para varios. Total 15.616 kilos.

**Día 20.**—Vapor **Luchana** para **Pasajes**: 16.300 k. plomo, Sdad. Dinamita; 725 k. tabaco, F.<sup>a</sup> Tabacos; trasbordo del vapor «Saint Pierre» 1.444 k. varios para varios. Para **Santander**: 2.091 k. tubos hierro, T. Forjados. Para **Gijón**: 1.741 k. tabaco, F.<sup>a</sup> Tabacos; trasbordo del vapor «Saint Pierre» 255 k. varios para varios. Para **Ferrol**: 380 k. hierro, Euskaria; 499 k. colores, Barandiarán; 76 k. aguardiente, Yanke; 890 k. hierro, Conrad; trasbordo del vapor «Saint Pierre» 1.367 k. varios para varios. Para **Padrón**: 3.000 k. harina, E. Coste; 26.837 k. vino, M. Barona; 796 k. quesos y hierro, Conrad; 645 k. hierro, id. 46 k. aguardiente, Pomés; 1.020 k. hierro, Conrad; 218 k. tejidos, Real de Asúa; 980 k. hierro, Barbier; 5.850 k. bacalao, Schmedling; 549 k. hierro, Euskaria; 173 k. hilados, N. Hilaturas; 890 k. hierro, F. Echevarría; 1.102 k. latón, Pradera; 4.023 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 1.602 k. tabaco, F.<sup>a</sup> Tabacos; 2.414 k. papel, P. del Cadagua. Para **Vigo**: 40 k. aceite mineral, Busquets; 6.000 k. hoja lata, Basconia; 750 k. hierro, Barbier; 560 k. hierro, Taubman; 709 k. caparrosa, Barandian; 1.857 k. tabaco, F.<sup>a</sup> Tabacos; 197 k. jarabe y aguardiente, Yanke. Para **Marín**: 272 k. aguardiente, Pomés; 1.000 k. hierro, M. Ibañez; 580 k. bacalao, Schmedling; 440 k. hierro, Echevarría; 1.077 k. tabaco, F.<sup>a</sup> Tabacos. Para **Carril**: 70 k. papel, A. Amuriza; 1600 k. hoja lata, Basconia; 2.600 k. id., id.; 538 k. hierro, Conrad; 698 k. aguardiente, Pomés; 1.550 k. hierro, Conrad; 657 k. hilados, N. Hilaturas; 109 k. colores, Barandiarán; 1.600 k. cebada, Ceres; 9.818 k. vino, Bergé. Para **Cádiz**: 2.500 k. vino, Vinícola; 610 k. hierro, Echevarría; 535 k. hierro, T. Forjados; 1.020 k. bacalao, Basterra; 2.805 k. bacalao, Lund; trasbordo del «Saint Pierre», 490 k. varios para varios. Para **Sevilla**: 10.764 k. hierro, García; 345 k. hierro, Pecz Yarza; 4.200 k. hoja lata,

Basconia; 5.152 k. hierro, García; 300 k. pipería, Suarez; 10.360 k. hierro, Echevarría; 723 k. tubos hierro, T. Forjados; 2.500 k. id., id.; 9.551 k. id., id.; 1.656 k. id., id.; 4.080 k. bacalao, Basterra, trasbordo del «Saint Pierre», 11.887<sup>500</sup> k. varios para varios. Total 178.983 kilos.

Vapor **Progreso** para **Santander**: 2.500 k. vino, Rivero; 13.404 k. varios para varios; 1.120 k. drogrería, Barandiarán; 960 k. hoja lata, Iberia; 2.300 k. mármol, Areizaga; 165 k. hierro, Sagarduy; 4.500 k. hierro, M. Ibañez; 12.585 k. vino, Illera; 840 k. jabón, Tapia y Sobrino.

Balandra **Nueva Unión** para **Lequeitio**: 4.000 k. harina, S. Gallástegui; 264 k. azúcar, Murillas; 3.003 k. varios, E. Arriaga. Para **San Sebastián**: 400 k. alambre de hierro, A. del Cadagua; 15.500 k. hierro, A. Hornos; 630 k. hierro, Sdad. Vizcaya. Total 23.497 kilos.

Vapor **Carmen Ageles** para **Lequeitio**: 4.288 k. harina, S. Gallástegui; 10.400 k. sal, Bengoechea; 202 k. azúcar, Murillas; 5.292 k. varios, Bengoechea. Total 20.212 kilos.

Vapor **Cotolino** para **Castro**: 2.160 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 630 k. maíz y otros, Conrad; 300 k. garbanzos, L. Arrué; 3.015 k. harina; V. Eulate; 14.378 k. maíz y otros, E. Arriaga. Para **Santoña**: 25.000 k. vino y jabón, Arriaga; 138 k. arroz, Conrad; 1.349 k. bacalao, Videá; 1.668 k. vinagre, Iberia; 542 k. aguardiente, Ibarreche é Ibañez; 1.735 k. estaño, Morriison; 11.472 k. varios, E. Arriaga. Total 62.462 kilos.

Vapor **Moratin** para **Coruña**: 2.925 k. bacalao, Schmedling; 3.480 k. bacalao, Gurtubay; 1.450 k. id., id.; 1.160 k. id., id. Para **Carril**: 2.088 k. bacalao, Gurtubay; 4.497 k. vino, E. Coste. Para **Villagarcía**: 7.397 k. hoja lata, R. Rochelt; 2.500 k. id. Basconia. Para **Vigo**: 11.900 k. hoja lata, Iberia; 5.065 k. id., Rochelt. Para **Cádiz**: 34.200 k. petróleo, Gurtubay; trasbordo del vapor «Harmon», 2.950 k. varios para varios. Para **Sevilla**: 6.090 k. hoja lata, Iberia; 34.200 k. petróleo, Gurtubay; 12.100 k. hoja lata, Basconia; 6.630 k. bacalao, Gurtubay; 2.105 k. hierro, Ansuátegui. Total 140.737 kilos.

**Día 22.**—Balandra **Gloria** para **Bermeo**: 227<sup>500</sup> k. azúcar y otros, Vda. Astorqui; 6.005 k. varios, E. Arriaga; 1.000 k. carbón, Urrutia. Total 7.222 kilos.

Vapor **Cantábrico** para **Avilés**: 450.000 k. mineral, E. Conto; 283 k. vino, J. Larrondo. Total 450.283 kilos.

Balandra **Aquech** para **Bermeo**: 1.110 k. harina, Ceres; 8.420 k. hierro, Sdad. Aurrerá; 202 k. azúcar, H. Garamendi; 600 k. harina, Gallástegui; 10.000 k. carbón, orden; 345 k. salvado, Gallaistegui; 5.297 k. varios, Astorqui. Total 25.974 kilos.

Vapor **María Gertrudis** para **Gijón**: 1.397 k. hierro, García; 600 k. garbanzos, Mellado; 139<sup>2</sup> k. vino, Vinícola; 1.819 k. hierro, Conrad; 2743 k. tocino, P. Basterra; 346 k. almidón y pimienta, Conrad; 1.228 k. hierro, Yensen; 450 k. hierro, Sdad. Euskaria; 1.400 k. jabón, Tapia. Para **Navia**: 20.000 k. abono, Escos; 70 k. almidón, Conrad; 2.780 k. salvado, E. Coste. Para **Rivadeo**: 234 k. bacalao, Schmedling; 1120 k. sulfato, Barandiarán; 1.471 k. vino, S. Alonso. Total 37.050 kilos.

**Día 23.**—Vapor **María** para **Castro**: 3.121 k. maíz y otros, Murillas; 1.930 k. cebada y maíz, Olave; 14.000 k. madera, Arana y Lupardo; 2.350 k. varios, Rochelt. Vapor **Gorliz** para **Gijón**: 381 k. vino, Larrondo; 513.990 k. mineral Solano. Total 514.371 kilos.

Vapor **Cabo Peñas** para **Santander**: 2.000 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 2.690 k. hierro, A. Hornos; 1.450 k. vino, C. Palacios. Para **Huelva**: 415.000 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 1.734 k. bacalao, Schmedling; 65.000 k. hierro, Sociedad Vizcaya; 12.750 k. hoja lata, Iberia; 15.120 k. hierro, A. Hornos; 510 k. bacalao, Schmedling; 734 k. vino, Ugorteché; 2.240 k. tubos de hierro, T. Forjados; trasbordo del «Saint Pierre», 1.409 k. varios para varios. Para **Sevilla**: 1.000 k. pipería, Murillas; 3.800 k. pipería, C. Zuazo; 400 k. pipería, R. Balparda; 3.500 k. pipería, Sdad. Dinamita; 1.300 k. pipería, Zabalá y Aguirre. Para **Málaga**: 40.000 k. hierro,

Sdad. Vizcaya; 40 k. mobiliario, Pascual; 330 k. hierro, García; 3.654 k. papel, P. Vizcaina; 12.750 k. bacalao, Schmedling; 300 k. pipería, M. Ortiz; 6.000 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 2.065 k. hierro, Barbier; 1.960 k. hierro, Echevarría; 9.200 k. hoja lata, Basconia; 1.215 k. acero, T. Deusto; 1.400 k. hierro, A. Hornos; 3.413 k. hierro, A. Taubman. Para **Almería**: 10.000 k. hierro, J. M. Rivas; 2.500 k. hierro, Sociedad Vizcaya; 700 k. sacos vacíos, Power; 10.175 k. harina, Mac-Mahon; 53 k. licor del polo, Oribe; 1.294 k. vino, Vinícola; 610 k. hierro, Echevarría; 900 k. hierro, A. Hornos; 550 k. hoja lata, Basconia. Para **Aguilas**: 12.000 k. hierro, A. Hornos. Para **Cartagena**: 7.500 k. hoja lata, Iberia; 26.300 k. id., id.; 780 k. hierro, Elorza; 2.308 k. papel, P. del Cadagua; 860 k. hoja lata, Iberia. Para **Alicante**: 9.300 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 2.225 k. hierro, R. García; 3.139 k. hierro, Clavetería La Flecha; 220 k. hierro, Barbier; 25.670 k. hoja lata, Iberia; trasbordo del vapor «Saint Pierre» 6.013 k. varios para varios. Para **Valencia**: 50.000 k. hierro, Rivas; 13.000 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 34.120 k. hierro, A. del Cadagua; 8.496 k. hierro, García; 3.024 k. hoja lata, Rochelt; 2000 k. hoja lata, Iberia; 32 k. hierro, Pradera; 893 k. papel, P. del Cadagua; 2.690 k. tubos hierro, T. Forjados; 1.972 k. id., id. Para **Barcelona**: 200.000 k. hierro, Rivas; 150.000 k. hierro, Sdad. Vizcaya; 32.000 k. hierro, A. del Cadagua; 413 k. licor, S. Oribe; 1.480 k. hierro, Barbier; 4.000 k. hoja lata, Iberia; 3.000 k. hierro, Basconia; 2.800 k. hierro, id.; 11.800 k. hierro, Basconia; 1.400 k. hoja lata, id.; 1.350 k. id., id.; 1810 k. acero, T. Deusto; 320.000 k. hierro, A. Hornos; 1.108 k. hierro, Pradera; 4.874 k. cobre, P. París; 5.074 k. papel, P. del Cadagua; 4.174 k. tubos hierro, T. Forjados; 9.976 k. id., id.; 33.000 k. hierro, A. Hornos. Total 1.655.932 kilos.

Vapor **Dolores** para **Zumaya**: 439 k. varios Yohn; 2.300 k. sacos vacíos, Pover; 1.200 k. tejidos, P. Eguren. Para **San Sebastián**: 37.590 k. hierro, Bolueta; 14.500 k. ácido, Sdad. Dinamita; 14.700 k. conservas, Barbier; 92 k. vino, J. Larrondo; 1.270 k. garbanzos, L. Arrué. Total 75.091 kilos.

Vapor **Santoña** para **Castro**: 1.650 k. conservas, Rochelt; 12.650 k. varios, E. Arriaga; 1.118 k. varios, Conrad; 7.035 k. harina, Eulate; 351 k. azúcar, Garamendi; 812 k. hierro, A. Hornos; 4.436 k. varios, E. Arriaga. Total 28.052 kilos.

## AYUNTAMIENTO DE BILBAO

### ANUNCIO.

#### Unificación de la deuda municipal.

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya el proyecto formulado por este Ayuntamiento para la unificación de la Deuda municipal, se previene á los Sres. poseedores de valores del 4 por 100 que por las oficinas de Contaduría de la Corporación se va á proceder desde luego á recoger todos los títulos de los antiguos empréstitos que deseen entrar en el canje entregando otros números que representen el mismo capital é interes debiendo hacer presente que los que no se hallen conformes con la operación de referencia pueden así manifestarlo para declarar seguidamente amortizadas las obligaciones que representen.

Casas Consistoriales de Bilbao á 21 de Junio de 1898.—El Alcalde Presidente, *Felipe A. de Celada*.

#### Sociedad de Altos Hornos y fabricas de hierro y acero de Bilbao.

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagará el cupón n.º 31 de las Obligaciones y el n.º 3 de las Cédulas de fundador de esta Sociedad, á razón de Ptas. 7,50 cada una, en sus Oficinas de Bilbao y en las del Banco de Castilla en Madrid, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en dichos establecimientos.

Bilbao 24 de Junio de 1898.—El Secretario del Consejo, *Guillermo de Ipiña*.



**AYUNTAMIENTO DE BILBAO**

**ANUNCIO.**

**Unificación de la deuda municipal.**

Aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya el proyecto formulado por este Ayuntamiento para la Deuda municipal, se previene á los Sres. poseedores de valores del 4 1/2 por 100 que por las oficinas de Contaduría de la Corporación se va á proceder desde luego á recoger todos aquellos títulos que deseen entrar en el cange entregando á cambio de ellos las nuevas obligaciones representativas de igual capital, pero no de interés que queda, reducido al 4 por 100, debiendo consignar que los que no se hallen conformes con esta operación pueden así manifestarlo hasta el 31 de Julio próximo venidero, en cuyo día serán declarados amortizados todos los antiguos valores del 4 1/2 por 100.

Casas Consistoriales de Bilbao á 22 de Junio de 1898.—El Alcalde Presidente, *Felipe A. de Celada.*

**FERROCARRILES**

DE

**SANTANDER Á BILBAO.**

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagarán en los Bancos de Bilbao y del Comercio y en Santander en las oficinas de la Compañía, Muelle n.º 3, los cupones.

Vencimientos 30 de Junio de 1898 de Santander á Solares.

Vencimiento 1.º de Julio próximo del Cadagua.

Vencimiento 1.º de Julio próximo de Santander á Bilbao.

Bilbao 25 de Junio de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, *Victor de Chávarri.*

**Sociedad VIZCAYA**

**Amortización de Obligaciones.**

En el sorteo verificado en el día de hoy han resultado amortizadas las cincuenta cuya numeración sigue:

1.111	á	1.120
1.211	á	1.220
2.781	á	2.790
8.791	á	8.880
11.941	á	11.950

Se pagarán, así como los cupones de todas las que hay en circulación, desde el primero de Julio próximo entrante, por el Banco del Comercio de esta plaza y Sres. Urquijo y C.ª, de Madrid, mediante factura duplicada que se facilitará en dichos establecimientos.

Bilbao 21 de Junio de 1898.—Por la Sociedad Vizcaya, el Gerente, *Guillermo Pradera.*

**BANCO DEL COMERCIO**

Este Banco toma á negociación, con la bonificación que diariamente se fija en sus oficinas, los cupones, de vencimiento 1.º de Julio próximo, de títulos de la Deuda perpetua Exterior, 4 por 100, depositados en el mismo en garantía ó en custodia.

A los depositantes que no hubiesen negociado sus cupones antes del vencimiento, se les liquidará su importe al cambio corriente en esta plaza el día 25 del actual, menos gastos.

Bilbao 23 de Junio de 1898.—El secretario, *Juan González.*

**IBERIA**

**COMPANIA ANONIMA**

Los intereses correspondientes al cupón número 16 de las Obligaciones de esta Compañía, se pagarán desde el día 1.º de Julio próximo en el Banco de Bilbao y en las oficinas de esta Compañía, Alameda de Mazarredo 11.

Bilbao 23 de Junio de 1898.—El Gerente, *P. Villoa.*

**Compañía Anónima Papelera del Cadagua.**

Desde el día 1.º del próximo mes de Julio, se satisfará en el Banco de Bilbao el cupón número 8 de las obligaciones hipotecarias de esta Compañía, correspondientes al primer semestre del año actual.

Bilbao 21 de Junio de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, *Enrique Aresti.*

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO**

Por Real Orden de 19 de Noviembre de 1895 fué autorizada la Junta para contratar un tercer empréstito amortizable por la cantidad de 5.000.000 de pesetas, representado por 10.000 Obligaciones de 500 pesetas cada una, con el interés anual de 5 por 100; á cuyo interés y amortización se hallan afectos no sólo los derechos de carga y descarga que percibe en virtud del Real decreto de 5 de Septiembre de 1877, que responden también de los dos empréstitos anteriores, sino los que posteriormente le han sido concedidos por Real decreto de 21 de Agosto de 1888.

Haciendo uso de esta autorización, la Junta ha dispuesto socar á pública subasta 2.000 Obligaciones de las 3.000 que aún tiene en cartera de dicho tercer empréstito, con el cupón pagadero en 1.º de Enero de 1899, bajo la condiciones siguientes:

1.ª La subasta se celebrará ante la Junta y en su salón de sesiones, sito en la casa núm. 1 de la calle del Banco de España, á las doce del día 14 de Julio próximo, por el sistema de pliegos cerrados.

2.ª El tipo mínimo de la adjudicación será á la par, debiendo las proposiciones que se presenten llenarlo ó mejorarlo.

3.ª El interés de las 2.000 Obligaciones se pagará en el Banco de Bilbao por semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, á la presentación de los cupones, con las facturas que se facilitarán en dicho Banco.

4.ª Los suscriptores entregarán en el Banco de Bilbao el importe de las Obligaciones que se les hubiere adjudicado en un término que no exceda de ocho días desde el en que se verificó la subasta, y en el acto se les hará entrega de los títulos.

5.ª La amortización de estas Obligaciones empezará en 1.º de Enero de 1900; debiendo quedar terminada dentro de los treinta años, á contar desde la indicada fecha.

6.ª Las proposiciones se dirigirán en pliegos cerrados á la Junta de Obras del Puerto, ajustándose al modelo que se pone al pie, y del que se facilitarán ejemplares impresos en la Secretaría, no siendo admitidas las que se presenten en otra forma.

7.ª A las indicadas proposiciones acompañará el documento que acredite haberse depositado como fianza en el Banco de Bilbao 25 pesetas por Obligación, y podrán ser presentadas en la expresada oficina de Secretaría desde las doce del día 13 de Julio próximo hasta igual hora del día siguiente.

8.ª Si la suscripción excediera de las 2.000 Obligaciones, se cubrirá este número con las más ventajosas en primer lugar, y en segundo á prorrato entre las proposiciones de igual tipo.

Bilbao 14 de Junio de 1898.—El Vicepresidente, *E. Coste y Vildósola.*

**MODELO DE PROPOSICION**

D. N. N., vecino de..., enterado de las condiciones publicadas para la subasta de 2.000 títulos al portador de 500 pesetas cada uno, con interés anual de 5 por 100, para atender al pago de Obligaciones contraídas, habiendo constituido el depósito que se exige, como aparece del adjunto resguardo, sugetándose en un todo á dichas condiciones, ofrece tomar..... de los expresados títulos al tipo de..... por 100.

Bilbao..... de..... de 1898.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Tanto con número de títulos que comprende la proposición como el tipo á que se ofrece tomar, se escribirá en letra.

**SECCIÓN FINANCIERA**

**BANCO DE BILBAO**

*Su situación el día 18 de Junio de 1898*

	Pts.	Ct.
<b>Activo</b>		
CAJA.—Existencia en metálico.....	20.482	186 88
Sucursal del B. de España c/corriente	4.967	861 42
Corresponsales deudores.....	11.950	939 30
Bienes inmuebles.....	2.137	540 27
Mobiliario.....	22	288 55
Efectos en cartera.....	17.383	925 96
Cupones adquiridos.....	72	071 42
Préstamos sobre valores.....	5.053	457 86
C/corrientes de crédito con interés..	20.518	669 44
Cupones y amortizaciones al cobro.	1.771	739 31
Creditos contingentes.....	8	989 04
Gastos generales y sueldos.....	144	623 63
Caja de Ahorros.....	17	273 45
Diversos deudores.....	910	992 83
Valores en poder de Corresponsales	6.968	961 29
	92.405	123 15
Depots. en gartia. Noms. { 74.512.330.00		
Id. voluntarios. { 462.678.962 31	537.436.702	31
Id. necesarios. Noms. { 245.410.00		
	629.841	825 46
<b>Pasivo</b>		
Capital 20.000 Acciones á Ptas. 500.	10.000	000 00
Fondo de reserva (estatutario).....	1.000	000 00
Segundo fondo de rsva. (voluntario)	450	000 00
Utilidades en valores no realizados.	443	147 83
Acreedores por cuentas c/ en Bilbao	31	641.511 25
Corresponsales acreedores.....	422	259 63
Efectos á pagar.....	36	165 93
Consigenes. voluntarias en efectivo.	5	219.494 73
Dividendos por pagar.....	7	890 00
Acreedores por cupones realizados	747	739 01
Id. por amorts. realizadas.....	356	017 24
Id. por cups. y amorts. al cobro	1	771.739 31
Impontes en la Caja de Ahorros...	33	483.616 80
Diversos acreedores.....	2	604.601 55
Acreeds de valres en poder de Corrsp	3	162.473 62
Rilletes á recoger.....	30	575 00
Beneficios y pérdidas.....	1.027	891 75
Utilidades de valores no realizados.		0
	92.405	123 15
ptes. de v/en gt.ª Noms. { 74.512.330.00		
voltrs. { 462.678.962 31	537.436.702	31
Acdrs. por d/ncrs. Noms. { 245.410.00		
	629.841	825 46

V.º B.º El Presidente de turno de la Junta de Gobierno, Marcos de Zabala.—El Director Gerente, Manuel de Barandica.—El Contador, P. de Vidaurrázaga.

**Cotización de la Bolsa de Madrid en 1898, 97 y 96**

VALORES	24 Junio 1898	24 Junio 1897	24 Junio 1896
4 por 100 interior.....	47,85	66,	63,70
4 por 100 exterior.....	61,40	82,40	76,20
4 por 100 amortizable..	58,90	—	76,20
6 por 100 billetes Cuba.	55,25	97,	86,50
5 por 100 id.....	45,10	80,70	72,50
Acciones del Banco...	342,	419,	381,
Londres á la vista...	47,	32,50	—
París á la vista.....	86,	29,40	18,40
Exterior en París.....	34,93	64,46	64,58

**CAMBIOS DE ESPAÑA**

Cambios de la Habana sobre Madrid (oro de cuño español), de 26 á 25,75 por 100  
 Cambios de la Habana sobre París (oro de cuño español), de 1 1/2 á 6 3/4 por 100 p. á 60 días vista.  
 Cambios de Manila sobre Madrid, de 41 por 100 premio.  
 Cambios de Manila sobre Londres, á 2 ch. por peso.  
 Cambios de Puerto Rico sobre España, á 26 por 100 p.  
 Cambios de Méjico sobre España, de 20 á 25 por 100.  
 Cambios de Madrid sobre París, á 88,50 por 100.  
 Cambios de Madrid sobre Londres, á 47,60 pesetas por lib. a.

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO, ULTIMA COTIZACION

TÍTULO DE LAS EMPRESAS Y COMPAÑIAS	VALOR AL CONTADO por ciento. OPERACIONES publicadas.	Fecha de la operacion			CAPITAL. Pesetas.	Valor de cada titulo. Pesetas.	Des-em-bolso.	Ultimo dividendo e interés.	OBSERVACIONES.
		Dia	Mes.	Año					
<b>FONDOS PÚBLICOS.</b>									
Acciones Carreteras de Vizcaya.....	106	15	Junio	1898	.	500	Todo	5c/o	
Oblig. Unificación Ayuntamiento de Bilbao 4% intr.	99,75	15	Id.	1898	.	500	Todo	4c/o	
Id. id. id. 4 1/2 %	100	12	Enero	1898	.	.	.	.	2.ª emisión
Id. id. Sestao 5%	90	13	Mayo	1897	.	500	.	.	1.ª emisión
Id. id. Erandio.....	87,50	5	Octubre	1897	.	.	.	.	
<b>VALORES INDUSTRIALES Y MERCANTILES.</b>									
<b>ACCIONES.</b>									
Banco de Bilbao.....	836	7	Mayo	1898	10.000.000	500	Todo	12º/0	
Id. del Comercio.....	202	21	Junio	1898	10.000.000	500	Todo	8º/0	
Compañía Bilbaina de Navegacion.....	105,50	21	Mayo	1898	2.859.000	500	Todo	3º/0	
F/c. de Bilbao a Durango.....	246	8	Enero	1898	2.175.000	500	Todo	6º/0	
F/c. de Bilbao a Portugalete.....	141	21	Marzo	1898	2.000.000	500	Todo	9º/0	
F/c. de Durango a Zumárraga.....	20	5	Mayo	1897	2.750.000	500	Todo	.	
F/c. de Santander a Bilbao.....	90	22	Junio	1898	4.500.000	500	Todo	3º/0	
F/c. de Luchana a Munguia.....	20	13	Diciembre	1897	.	.	.	.	
F/c. de Amorebieta Guernica y Luno.....	60	5	Marzo	1898	.	.	.	.	
Nuevo Teatro.....	70	24	Febrero	1898	1.000.000	500	Todo	2º/0	
Sociedad Anónima «Basconia».....	125	14	Abril	1898	1.500.000	500	Todo	5º/0	
Sociedad de Altos Hornos de Bilbao.....	470 pts.	8	Junio	1898	12.500.000	500	90c/o	6,60c/o	
Sociedad «La Vizcaya».....	73,50 duros	3	Marzo	1898	12.500.000	500	85c/o	4c/o	
Sociedad «Papelera del Cadagua».....	110	3	Abril	1897	2.500.000	500	Todo	.	
Sociedad Anglo Vasca de las minas de Córdoba.....	580 pts. una	3	Junio	1898	1.500.000	250	.	20º/0	
Sociedad Anónima «Tubos Forjados».....	97	6	Septiembre	1897	.	.	.	.	
Compañía Minera de Sierra Alhamilla.....	350	22	Abril	1897	.	.	.	.	
Unión Española de Explosivos.....	128	21	Junio	1898	.	.	84 p.	.	500 Acciones emitidas 25 %.
Sociedad Anónima «Alambres del Cadagua» (ordiners)	90	2	Octubre	1896	.	.	.	.	
Sociedad Anónima «Euskaria».....	50	23	Julio	1896	.	.	.	.	
Minas de Córdoba «La Argentifera».....	1.000 pts. una	13	Junio	1898	1.500.000	250	67º/0	.	
Sociedad Anónima Agnas del Regato.....	133	1	Febrero	1898	.	500	.	.	
Sociedad Anónima «Compañía Minera de Setares».....	800	16	Abril	1898	.	.	.	.	
Sociedad Anónima Electra de Bedia (Ordís).....	100	14	Junio	1898	.	250	.	.	
<b>OBLIGACIONES.</b>									
F/c. de Luchana a Munguia.....	84,55	13	Diciembre	1897	.	.	.	.	
F/c. de Santander a Bilbao.....	95	11	Junio	1898	12.500.000	500	Todo	4º/0	
F/c. de Bilbao a Durango.....	102	18	Id.	1898	3.750.000	500	Todo	4º/0	
F/c. de Bilbao a Portugalete.....	98,50	3	Mayo	1898	2.450.000	500	Todo	4º/0	
F/c. de Durango a Zumárraga.....	95,50	2	Junio	1897	.	.	.	.	
F/c. de Tudela a Bilbao.....	92	18	Abril	1897	2.750.000	500	Todo	5º/0	
F/c. de La Robla a Valmaseda.....	68	22	Diciembre	1896	.	.	.	.	
Junta de Obras del Puerto de Bilbao.....	106	24	Mayo	1898	.	500	.	.	
Nuevo Teatro.....	105,50	7	Junio	1898	.	.	.	.	
Sociedad de Altos Hornos.....	101,50	23	Id.	1898	.	500	.	.	
Sociedad «El Sitio».....	59	11	Abril	1898	.	500	.	.	
Sociedad «La Vizcaya».....	60	30	Mayo	1898	.	500	.	.	
Sociedad d Papelera Vizcaina.....	102	16	Junio	1898	4.000.000	500	Todo	5º/0	
Compañía Anónima Iberia.....	102	1	Id.	1898	1.750.000	500	Todo	5º/0	
	103,25	21	Mayo	1898	5.000.000	500	Todo	5º/0	
	94	22	Octubre	1897	250.000	500	Todo	4º/0	
	84,50	16	Junio	1898	6.651.000	500	Todo	3º/0	
	101	3	Id.	1898	750.000	500	.	.	
	97	16	Mayo	1898	6.250.000	500	Todo	5º/0	
	92	15	Junio	1898	2.500.000	500	.	6º/0	
	10	9	Septiembre	1897	43.000.000	.	.	5º/0	
	90	12	Enero	1898	.	.	.	.	

DINERO

Con hipoteca.—Compra y venta de fincas y valores.—Informará el corredor jurado Meñaca, Zaballuru 8 y Banco de Bilbao 1.

Rogamos á los señores interesados nos faciliten datos par llenar las casillas que hoy van en blanco y nos hagan cualquiera observación sobre errores ú omisiones que hayamos podido cometer al formar el estado, con el objeto de cotizar en lo sucesivo con toda exactitud.

**Compañía de los Ferrocarriles DE SANTANDER Á BILBAO**

Movimiento y productos durante el mes de Mayo de 1898.

	Pesetas.
3.838 viajeros.....	73.558,95
11 985 398 kilogramos de mercancías.....	41 213,09
395 cabezas de ganado.....	1.453,79
Varios.....	1 169,46
<b>TOTAL.....</b>	<b>117.395,29</b>
Productos en igual mes del año 1897.....	117.24,92
Productos en los 5 meses de 1898.....	564 965,57
Id. id. 5 id. 1897.....	5 2 181,79
Aumento á favor del año 1898..	52 783,78

**BANCO DEL COMERCIO**

SITUACIÓN EN 18 DE JUNIO DE 1897

**Caja de ahorros al 3½ por 100**

IMPOSICIONES DE 1 Á 10.000 PESETAS.

Entradas en la últ.ª semana	Ptas. 212 327,00
Salidas id.	110.448,37
<b>DIFERENCIA</b>	<b>101.878,63</b>

Horas de despacho: de diez á una y de tres á cinco en todos los días laborables y de diez á doce en los festivos.

Precio en Londres y Paris.

Barras de oro fino, 77 chelines 10¾ peniques la onza standard en Londres; en Paris 3.452,45 francos por kilo.

Barras de plata fina, 25<sup>15</sup>/<sub>16</sub> peniques la onza standard en Londres; en Paris, 94,67 francos el kilogramo.

Dollars mejicanos, 25<sup>3</sup>/<sub>4</sub> peniques la onza standard en Londres; en Paris, cada uno 2,3½

**Premio del oro y precio de la plata.**

Premio del oro en Madrid.

Alfonsinos.....	48,00 por 100
Onzas.....	50,00 —
Isabelinos.....	54,00 —
Libras.....	50,00 —
Francos.....	63,50 —

**CAJA DE AHORROS**

EN EL

**BANCO DE BILBAO**

Extracto de sus operaciones el sábado 18 de Junio de 1898.

Entradas.....	Entgas. de 100 individuos por imposiciones nuevas ptas. 173 423
	Entregas de 215 individuos por imposiciones sucesivas.. 159 905 333.283
Salidas.....	Totales 51 por ptas. 63 533
	Parciales 169 " 93 318 157 281
	Diferencia de más 176 047

BOLSA DE BILBAO, COTIZACIONES OFICIALES DEL 18 AL 24 DE JUNIO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 18	Día 20	Día 21	Día 22	Día 23	Día 24
Denda perpétua al 4 % interior...	—	—	—	—	47.35	—
» » » pequeños ..	—	—	—	—	—	—
» » » exterior...	—	61 75	—	—	—	—
» » » pequeños...	—	63 25	—	—	—	—
» » » amortizable	—	59.25	—	—	—	—
» » » pequeños ..	60 25	—	59.50	—	—	—
B. H. de la Isla de Cuba 1886.....	—	—	—	—	—	—
Id. de la » de » 1890.....	—	—	—	—	—	—
Obligaciones del Tesoro 5 %.....	—	—	—	—	—	—
» del Tesoro s/r. de Aduanas 5 %.	—	77.15	—	—	—	—
» » » pequeños.	—	—	—	—	—	—
» H. del Tesoro de Filipinas 6 %.	—	—	—	—	—	—
» » » pequeños.	—	—	—	—	—	—

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 18 AL 24 DE JUNIO

EFFECTOS PUBLICOS	Día 18	Día 20	Día 21	Día 22	Día 23	Día 24
Denda perpétua 4 % interior .....	47.2)	47 80	47 30	47.25	47 50	47.85
» » » exterior .....	62.	62.65	61.40	60.	60.50	61.40
» » » amortizable.....	59.	59.	58 90	58 75	59.	58.90
Obligaciones del Tesoro de Cuba..	59.	59.	58.	56 75	50.	55 25
Cubas nuevas.....	48.80	48.90	48.	46.50	46.	45.10
Banco de España.....	340	349.	350	345.	340.	312.
Comp. <sup>a</sup> Arrendataria de Tabacos.	203.50	203.	201.	200 50	201.	199
Bonos del Tesoro.....	101 30	101.3)	101.25	—	101.25	101.20
Aduanas.....	77.20	77.50	77	77.	77.	76.
Filipinas.....	54 50	54.75	53 50	52.50	52.75	53.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARIS DEL 18 AL 24 DE JUNIO

FONDOS PUBLICOS	Día 18	Día 20	Día 21	Día 22	Día 23	Día 24
Renta francesa 3 0/0.....	102.55	102 55	102.52	—	—	102.60
» 4 0/0 exterior español. ....	33.43	34.37	33 81	—	—	31 93
» Portuguesa.....	18 43	18.62	18.50	—	—	18.31
» Italiana.....	93.25	93 35	93.70	—	—	93 77
» Rusa.....	103 70	103 80	—	—	—	103 75
» Brasil.....	51.70	52.	52 20	—	—	53.50
Acciones Norte de España.....	58	59.	58.	—	—	58.
» Mobiliario Español.....	39.	39.	39.	—	—	39.
» Rio Tinto.....	656.	654.	653.	—	—	659.
» Tharsis.....	160.	160.	161.	—	—	160.
CAMBIOS						
Londres á 90 días.....	47.33	—	47 25	—	—	—
» á 8 d/v.....	—	—	—	47.60	47.50	47.
París á 8/v.....	87.50	86.	87.	88.	83.	86.

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en horticultura y jardinería. Por el doctor D. Maximiliano Wetz, Secretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeter-Producenten.»

El estiércol y los abonos minerales en horticultura-Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. Bernardo Dyer.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales por el doctor Grandean» precedido de una reseña sobre «la nutrición de la planta según los modernos conocimientos.» Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, delegado en España y Portugal del «Permanent Nitrate Committee.»

Estos folletos publicados por el Permanent Nitrate Committee de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

“LA NATURALEZA,”

REVISTA TRIMENSUAL

CONSAGRADA AL CULTIVO DE LA CIENCIA

É INDUSTRIA

Director: D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Fundador: D. José Casas.—Redactor Jefe.

D. Eduardo Mier.—Administrador: D. José Gil y Campos.

Señores Redactores y Colaboradores: Alvarez Palacios (D. Gregorio), Doctor en Ciencias.—Alvarez Sereix (D. Rafael), Ingeniero.—Alvarez (D. Julio), Ingeniero naval.—Alzola y Minondo (D. Pablo), Ingeniero.—Banús y Comas (D. Carlos), Ingeniero militar.—Berlanga (D. Francisco), Astrónomo.—Bonilla (D. Santiago), Catedrático.—Caballero (D. Ernesto), Catedrático.—Cáceres (D. Pablo), Ingeniero.—Capdevila y Pujol (D. Mariano), Ingeniero industrial.—Calderón (D. Salvador), Catedrático.—Castro Pulido (D. José de), Catedrático.—Crespo y Lema (D. Manuel), Ingeniero naval.—Cruasat (D. Manuel), Ingeniero.—Chacón y Pery (D. Francisco), Capirán de fragata.—Echeagaray (D. José), Ingeniero de Caminos.—Esrañi (D. Jerónimo), Doctor en Medicina.—Escribiche (D. Tomás), Catedrático.—Galcerán (D. Arturo), Doctor en Medicina.—García de la Cruz (D. Victorino), Catedrático.—García Llorca (D. Federico), Catedrático.—Gredilla (D. Federico), Catedrático.—Gómez Vidal (D. Manuel), Coronel de Estado Mayor.—Gomez Arias (D. Federico), Profesor.—Iñiguez (D. Francisco), Catedrático.—Marín (D. Esteban), Jefe de Telégrafos.—Martí (D. José María), Ingeniero agrónomo.—Muñoz del Castillo (D. José), Doctor en Ciencias.—Perez Santano (D. Miguel), Jefe de Telégrafos.—Pérez de Vargas (D. Luis) Teniente de navío de primera clase.—Riera (D. Emilio), Capitán de Ingenieros.—Rojas (D. Francisco de P.), Ingeniero Catedrático.—Rodríguez Mourelo (D. José), Profesor.—Ruiz Castizo (D. José), Catedrático.—Sanchez Lozano (D. Eusebio), Ingeniero de Minas.—Segovia (D. Alberto), Catedrático.—Vidal y Careta (D. Francisco), Catedrático.—Vincenti (D. Eduardo), Jefe de Telégrafos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal, un año... 24 pesetas  
Id. id. medio año 13 »  
Extranjero, U. P.—Un año... 30 francos.  
Antillas españolas.—Un año... 7 pesos.  
Número suelto..... 1 peseta.

ADMINISTRACIÓN: Calle del Arco de Santa María, 40, Madrid.

D. Teodoro H. de Maruri, Estufa,

COMPANIA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

Fundada el año 1720

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

DOMICILIADA EN LONDRES.

Capital social 100.000.000 de pesetas.

Agente general en Bilbao y Santander:

J. A. Rousse, Rivera, 15, 2.º en Bilbao y en Santander, Muelle, 22.

# TALLERES DE DEUSTO

✦ BILBAO ✦

## ACEROS MOLDEADOS

se fabrican según modelos ó dibujos acotados, toda clase de piezas para

FERROCARRILES, TRANVIAS,

EXPLOTACIONES MINERAS Y MARINA

LAVADEROS PARA MINERAL DE HIERRO ✦ VAGONETAS DE TODOS TAMAÑOS

Toda clase de piezas para máquinas fijas y marinas.

ESPECIALIDAD EN RUEDAS Y EJES MONTADOS

# TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: **JAIME R. BAYLEY.**

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidráulicos, Maquinaria para talleres.

## PABLO HAEHNER, INGENIERO DE MINAS

BILBAO, AGENCIA INDUSTRIAL, Plaza Circular, 2

ESTUDIOS de minas. *Presupuestos y construcciones* de tranvías aéreos, planos inclinados y ferrocarriles. *Máquinas de vapor*, locomotoras, vagones, ruedas y ejes. Acero para herramientas y barrenos de minas.

ALUMINIO en lingotes, barras, chapas, etc.

LADRILLOS refractarios de magnesita y magnesita calcinada.

*Representante en España y Portugal de los señores*

**WHITAKER Bros.** ✦ **Horsforth** (INGLATERRA) CERCA DE LEEDS

Únicos fabricantes privilegiados de la GRUA escavadora á vapor, patente Whitaker.

REPRESENTANCE en el Norte de España de la casa

## SIEMENS Y HALSKE.

INSTALACIONES de alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza. Dinamos, electro-motores, telégrafos, teléfonos y toda clase de material eléctrico.

Telegramas: **HAEHNER, BILBAO.**



**G. ANTONIO NAVEA**  
BILBAO.

✦ CAFES. ✦ ✦ THES. ✦

**O** FICINA INTERNACIONAL  
Y AGENCIA TÉCNICA  
DE

**El Porvenir de la Industria**

FUNDADA EN 1857

Director: D. FEDERICO CAJAL, Ingeniero industrial  
PATENTES DE INVENCION.—MARCAS FABRICA

Legislación industrial.

CONSULTAS TÉCNICAS.

PUERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

## SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

Fabricación de alambres de todas clases  
puntas, muelles para tapiceros etc.

Pidanse detalles.

## THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY

COMPañIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA.

STABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1836.

### RENTAS.

AÑOS.	PREMIOS contra incendios Pesetas.	PREMIOS sobre la vida. Pesetas.	Interesés. Pesetas.
1833	22.500	18.750	30.000
1843	97.500	337.750	90.000
1853	572.500	935.000	215.000
1863	3.722.500	1.945.000	732.500
1873	6.972.500	3.212.500	1.717.500
1883	13.000.000	4.600.000	3.112.500

Fondos anuales Ptas. **98.280.000**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

Previsión contra quintas y anualidades.

Agente general en Bilbao,

**J. A. Bousse.—Bivera, 15, 2.º**

Teléfono, 565.

## DINERO

Con hipoteca.—Compra y venta de fincas y valores.—Informará el corredor jurado Leñaca, Zabalburu 8 y Banco de Bilbao.